

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO

Hora: desde las 17:00 hasta las 17:45 hs

Expediente N° 25.565 P. de ley: Modificar el Art. 4 de la LP 6351 “Obras Públicas en General” (Juan NAVARRO).

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes los legisladores: Carmen TOLLER, Juan NAVARRO, Mariana FARFÁN, Nicolás MATTIAUDA, Eduardo SOLARI, Silvia MORENO y Esteban VITOR.

II. El diputado NAVARRO, autor del proyecto, explica que el espíritu de esta ley busca resolver problemas prácticos que se presentan con el certificado del estado de dominio. Existen escuelas, hospitales y otras instituciones que llevan años funcionando, casos en que el dominio ha pasado en forma de donación a la Provincia, pero no se han acompañado fichas de transferencia o planos de mensura por lo cual no se han podido formalizar. Seguidamente, cita como ejemplos ilustrativos a tres escuelas públicas que se requirió intervención y aún estaban a nombre del CGE nacional. Asimismo, menciona que hay escuelas rurales han pertenecido a propietarios del lugar y que habiéndose donado a la provincia no se consolidó la inscripción registral. Al no estar formalizado el dominio a favor del estado no se pueden auditar y se ralentizan los trámites para mejoras o arreglos de mantención edilicia. Considera que teniendo la posesión del inmueble más el funcionamiento de un servicio público debería ser suficiente para que los interventores no rechacen las obras de reparación. Culmina expresando que es una figura similar a la usucapión o prescripción veinteañal contemplada en el derecho privado y que vendría a resolver problemas en toda la Provincia y en las Comunas.

III. La diputada TOLLER consulta sobre la extensión de la normativa a los inmuebles de carácter municipal, a lo que los legisladores responden que no es necesario porque los Municipios cuentan con leyes especiales que les permiten regularizar fácilmente las transmisiones de dominio.

Se encuentran presentes tres integrantes del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios de la Provincia: Arq. Marcelo RICHARD (Ministro) Cra. María Eugenia MAYR (Secretaria Ministerial) y Dr. Mariano CRESPO (Director de Asuntos Jurídicos) quienes subrayan la

importancia de simplificar los trámites de regularización dominial; comentan que como organismo ejecutor vienen trabajando para poder realizar obras rápidamente habiendo superado diversos obstáculos administrativos pero que hay casos que son rechazados por falta de formalismos y por eso han impulsado la presente propuesta.

IV. Los legisladores presentes señalan cuestiones normativas que corresponden a la reglamentación y aportan que podrían contemplarse plazos dentro de la normativa en tratamiento. Seguidamente debaten diversas cuestiones que deben exceptuarse de la norma como las situaciones posesorias que tienen carácter transitorio.

V. Luego de un intercambio de opiniones en las que consensúan los criterios principales y teniendo en cuenta la proximidad de la siguiente sesión parlamentaria, mocionan llevar el texto con las modificaciones sugeridas a la próxima reunión parlamentaria para mayor celeridad.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: no.